

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6159	MIÉRCOLES, JUNIO 22 DE 1960	Correo	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 14 PAGINAS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 507.668
Aparece los días hábiles					

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959.
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.
A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3°) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N° 12800 del 9 6 60.	— Dáse por terminadas las funciones al Agente, don Paulo Hugo Alurralde	1574
M. de A. S. N° 12801 " "	— Concédese treinta (30) días de licencia por enfermedad, al Director Provincial del Trabajo Sr. Bernardino Avila	1574 al 1575
" " " " 12802 " "	— Apruébase la Licitación Pública N° 8 realizada por la Oficina de Compras del M. de Asuntos Sociales	1575
M. de Econ. N° 12803 " "	— Apruébase el Certificado N° 6 correspondiente a la Obra "Construcción Escuela Primaria de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán"	1575
" " " " 12804 " "	— Apruébase el Certificado N° 6 Variaciones de precios de Materiales, correspondiente a la Escuela Primaria en la Colonia Santa Rosa	1575
M. de Gob. N° 12805 " "	— Conmemórese el día 13 de Junio del corriente año, el 190 aniversario del natalicio del Brigadier Gral. don Juan Antonio Alvarez de Arenales	1575
" " " " 12806 " "	— Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de "Molinos" al Sr. Fausto Cardozo	1575
" " " " 12807 del 10 6 60.	— Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de "El Carril" (Departamento Chicoana) al señor Odilón Guanuco	1575
" " " " 12808 " "	— Declárase feriado en el Dpto. de La Viña el día 13 de Junio del año en curso, con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales	1575 al 1576
M. de A. S. N° 12809 " "	— Déjase sin efecto la adjudicación de Vivienda de la Sra. Rosaura C. Vda. de Figueróa	1576
M. de Econ. N° 12810 " "	— Adjudicase a la Empresa Domingo Pescaretti, la Ejecución de la Obra "Ampliación Estación Sanitaria de Chicoana"	1576
" " " " 12811 " "	— Acuérdate un subsidio a favor de la Municipalidad de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, por la suma de \$ 60.000.— m/n.	1576
" " " " 12812 del 13 6 60.	— Conviértese en suspensión, como medida disciplinaria, sin goce de sueldo y sin cargo a la prestación de servicios, la impuesta a don Miguel Angel Tanquía y don Guillermo Arnaldo Janín	1576
" " " " 12813 " "	— Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta por Decreto N° 10.326 51 a favor de don Juan Ernesto Montañó	1576 al 1577
M. de Gob. N° 12814 del 14 6 60.	— Designase una comisión "ad-honorem" integrada por los Dres. Reynaldo Flores, Francisco Benedicto, Carlos F. Douthat, José A. Catalano y Ramón A. Catalano para la preparación de un ante-proyecto de reforma del Código Procesal Penal	1577
" " " " 12815 " "	— Designase al Sr. Juan Fierres en el cargo de Comisario de la Policía de Salta	1577
" " " " 12816 " "	— Designase personal en Jefatura de Policía	1577
" " " " 12817 " "	— Reconócese un crédito en la suma de \$ 8.600.— m/n., a favor del Sr. Edmundo Lazarte, de J. de Policía	1577
" " " " 12818 " "	— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de \$ 3.000.— m/n., a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	1577
" " " " 12819 " "	— Apruébase el gasto en la suma de \$ 5.288.60 por provisiones de útiles de la "Librería San Martín" con destino al H. Tribunal Electoral de la Provincia	1577 al 1578
" " " " 12820 " "	— Apruébase el gasto en la suma de \$ 13.020.— m/n., con motivo de la cena con actuación de números artísticos ofrecida por el Gobierno de la Provincia a los Cadetes Navales que visitaron a esta ciudad	1578
" " " " 12821 " "	— Déjase establecido que el importe por la suma de \$ 10.000.— m/n., liquidados al Conjunto Folklórico "Los Duendes" serán para atender todos los gastos relacionados con el traslado del citado conjunto	1578
" " " " 12822 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Agente de la Policía de Salta, don Antonio Cervellón Samana	1578
" " " " 12823 " "	— Déjase sin efecto la suspensión aplicada al Agente de la Policía de Salta, don Santos Tomás Viveros	1578
" " " " 12824 " "	— Rectifícase el Decreto N° 12260 de fecha 4 de mayo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía	1578

EDICTOS DE MINAS:

N° 6134 — Solicitado por Ricardo Liendro Exp. N° 3169-L	1578
---	------

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 6167 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 524 60	1578
N° 6149 — Dirección Gral. Fabricaciones Mil. — Lic. Públ. N° 10 60	1578 al 1579
N° 6081 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 9 60	1579

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 6154	— s por Máxima Ramos de Gonza	1579
Nº 6153	— s por Santiago Gonza	1579
Nº 6138	— s por Daniel Vilte	1579
Nº 6137	— s por Juana Demetria Gonza de López	1579
Nº 6136	— s por Carlos Alberto Patrón Uriburu	1579
Nº 6111	— s. por Juan Benito Lajad	1579
Nº 6094	— s. por Cleón Paissanidis y Hermanos	1579
Nº 6093	— s. por Juan Paissanidis	1579

SECCION JUDICIAL

SUCESSIONES:

Nº 6174	— De doña Paula Alvarez	1579
Nº 6173	— De don Pedro Antonio Arias	1579
Nº 6172	— De don Antonio Jiménez y de doña Antonia Perelló de Jiménez	1579
Nº 6166	— De doña Micaela Romero de Alvarado	1579
Nº 6156	— De don Zenón Cuéllar o Julio Z. Cuéllar	1579
Nº 6155	— De don David Saravia Castro y de doña Nicaela Linares de Saravia Castro	1579
Nº 6145	— De doña Ermelinda Luna de Molina	1579
Nº 6148	— De don Francisco García	1579 al 1580
Nº 6147	— De don Naun Sabbaga	1580
Nº 6140	— De don Flavio Armella Lizárraga	1580
Nº 6132	— De José B. Espinosa, Natividad Guzmán y Sergio Espinoza	1580
Nº 6119	— De don Yaya Faud	1580
Nº 6117	— De don Hugo Samuel Serrey	1580
Nº 6102	— De don Salomón Cháin	1580
Nº 6088	— De doña Amelia Gómez	1580
Nº 6086	— De doña Nemesia Torres de Schain	1580
Nº 6085	— De don Benjamín Montellano	1580
Nº 6082	— De don Damián Adolfo Copa	1580
Nº 6070	— De don José Vera	1580
Nº 6063	— De don Ramón Serapio Rosales	1580
Nº 6062	— De doña Celimena García Vda. de Villegas	1580
Nº 6059	— De don Juan Carlos Dávalos	1580
Nº 6057	— De don Nicolás Alzogaray	1580
Nº 6056	— De don Martín Ciro Aparicio	1580
Nº 6052	— De don Lídoro Argamonte	1580
Nº 6040	— De doña Elda Buenaventura Maidana de Benicio	1580
Nº 6035	— De don Humberto Pedro Carabajal	1580
Nº 6034	— De don Simeón Gil	1580
Nº 6030	— De don Sixto Durán	1580
Nº 6008	— De don Zahed Juan Jahjah	1580
Nº 6007	— De don Armando Ola	1580
Nº 5982	— De don Antolín Cuellas	1580
Nº 5981	— De don Rodolfo Anastacio Guaymás	1580
Nº 5977	— De doña Angela Uriburu de Echenique	1580
Nº 5941	— De don Pedro Díaz Aldao	1581
Nº 5919	— De don Rodolfo Antonio Costas	1581
Nº 5902	— De don José Nieva y de doña Ramona Aguilar o Ramona Isabel Aguilar de Nieva	1581
Nº 5897	— De don Zenón Rivera Caballero	1581
Nº 5889	— De don Juan Luis Nougués	1581
Nº 5877	— De don Dionisio Plaza	1581
Nº 5875	— De don Belisario Rodríguez	1581
Nº 5874	— De don Sergio Catalino Rueda	1581
Nº 5870	— De don José Weñeslao Yañez	1581
Nº 5856	— De doña Adelaida Vázquez de Celiz	1581

TESTAMENTARIO :

Nº 5868	— De don Salvador Gallegos Mendoza	1581
---------	------------------------------------	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 6160	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: César A. Salado vs. José A. Cardozo y Jorge M. Cardozo	1581
Nº 6159	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: La Industrial Salteña S. R. L. vs. Angel Longarte	1581
Nº 6158	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: León Arecas vs. Olimpia Plaza de Blanco	1581
Nº 6143	— Por Néstor A. Fernández — Juicio: Banco Industrial de la Rep. Arg. vs. Manuel Manes	1581
Nº 6129	— Por José Abdo — Juicio: Pérez Napoleón vs. Justicia Hnos.	1581
Nº 6114	— Por Manuel C. Michel — Juicio: José Domingo Saicha vs. Bernardo Eduardo Jiménez y Oscar Trabbalini	1581
Nº 6109	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Conrado, Marcuzzi S. R. L. vs. Martinotti Libero Juan Pedro	1582
Nº 6092	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Massafra Vicente N. vs. Cata Leandro y Cata Mary Ramos de	1582
Nº 6044	— Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S. R. L. vs. José Domingo Temporetti	1582
Nº 6037	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ignacio, Arturo Michel Ortiz vs. Salomón Sivero	1582
Nº 6036	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Roberto Michel Ortiz vs. Félix Plaza	1582
Nº 6033	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Testamento de doña María Teresa Gutiérrez de López	1582
Nº 5971	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Madelmo Díaz vs. Adolfo Vera, Alvarado	1582
Nº 5.900	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Campilongo José F. vs. Estéban Mariano Gregorio, Francisca Javiera Romualdo y Ernesto López	1582 al 1583
Nº 5863	— Por Andrés Ivento — Juicio: Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander	1583

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 6170	— Estrada Oscar Miguel vs. Burela Osvaldo y Alcira Caprini de Burela	1583
Nº 6163	— Lacsí César Horacio Félix vs. Tapia Santiago	1583

CITACIONES A JUICIO:

Nº 6168 — Posesión treintaenal promovido por José Tristán García	1583
Nº 6095 — Gutierrez Marcelino y Gutierrez Hilaria López de s/ adopción de un menor	1583
Nº 6047 — González Genoveva — Filiación Natural de Elysa Dora G. de Flores; Julio Ricardo y Mercedes González	1583
Nº 5996 — Compañía Azucarera del Norte Soc. Anón.	1583
Nº 6000 — Sociedad Anónima o Compañía Azucarera del N	1583

POSESION TREINTAENAL:

Nº 6084 — De Esparza Damiana	1583
Nº 6060 — promovido por Juan Florencio Gubernatti	1583

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 6169 — Viñuales Royo Palacio y Compañía Soc. Anónima Com. é Ind.	1583 al 1584
--	--------------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 6165 — Antonio Morell a favor de Martín Antonio Mena	1584
Nº 6146 — Santiago Reales vende a María Carrique de Haro	1584

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 6175 — Ikasatti & García, S. R. L.	1584
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 6171 — Altos Hornos Güemes S. A. I. C., para el día 10 de Julio	1584
Nº 6164 — Pan de Los Pobres de San Antonio, para el día 30 edl corriente	1584
Nº 6162 — Centro Gremial de Conductores de Coches, para el día 3 de Julio	1584
Nº 6157 — Río Bermejo S. A. para el día 30 del cte.	1584
Nº 6151 — Centro de Enfermeros y Enfermeras, de Salta para el día 25 del cte.	1584
Nº 6113 — Ingenio San Isidro S. A para el día 23 de julio	1584

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	1584

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 12800-G.

Salta, 9 de junio de 1960.
Expediente Nº 6456|60.
VISTO la nota nº 570 de fecha 31 de mayo ppdo., elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Dáse por terminadas las funciones al Agente (P. 81) don Paulo Hugo Alurralde, a partir del día 1º de junio del año en curso y por razones de mejor servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12801-A.

Salta, 9 de junio de 1960.
VISTO el pedido de licencia por enfermedad presentado por el Sr. Bernardino Avila, Director Provincial del Trabajo y siendo necesario designar un reemplazante mientras dure la ausencia del titular;

Atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, al Director Pro-

vincial del Trabajo Sr. Bernardino Avila, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.— Designase con carácter interino, Director Provincial del Trabajo, al Sr. Asesor Legal de la citada Dirección, Dr. Juan Manuel Lávaque, mientras dure la ausencia del titular Sr. Bernardino Avila, con sus mismas prerrogativas y facultades.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Roberto Elías
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 12802-A.

Salta, 9 de junio de 1960.
Expediente Nº 33.351|60.

VISTO el Decreto Nº 10.716, de fecha 21 de enero de 1960, mediante el cual se autoriza a la Oficina de Compras del Ministerio del rubro a llamar a LICITACION PUBLICA, para la adquisición de medicamentos e instrumental, con destino al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

—CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento al mismo se realizó la Licitación Pública Nº 8, el día 26 de febrero ppdo., a horas 11, de conformidad a las disposiciones de la Ley de Contabilidad Nº 765|57 y al Decreto Nº 7940|59, la que fue anunciada por un sólo día en el Boletín Oficial y por cinco (5) alternados en el diario El Tribuno, de esta ciudad;

Que luego de la apertura de los sobres con las propuestas presentadas, se dió intervención al señor Jefe de la dependencia solicitante, conforme lo dispone la Resolución Ministerial Nº 1160, resolviendo adjudicar a favor de las firmas que seguidamente se detallan, en base a la conveniencia de los precios estipulados por las mismas;

Atento a lo informado por Oficina de Compras y Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Apruébase la LICITACION PUBLICA Nº 8 realizada por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y adjudicase a favor de las firmas que seguidamente se especifican, la provisión de medicamentos o instrumental, conforme, se especifica en estas actuaciones, por los importes parciales que en cada caso se consignán y por la suma total de Un Millón Novécientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Veinticinco pesos con Sesenta y Cinco Centavos M/N. (\$ 1.953.325.65), con destino al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo":

Gerardo Ramón y Cía.	\$	10.800.—
Organon Argentina S. A.	"	1.950.—
Roberto Helman	"	423.—
Droguería Fuchs	"	65.576.—
Laboratorios Beta.	"	1.515.—
Casa Clisan	"	240.320.—
Farma del Norte	"	34.330.—
Compañía Argentina Sydney Foss	"	4.661.24
Astra S. A.	"	23.721.70
S. Y. J. Romanelli	"	400.—
Ulla y Cía S. A.	"	10.300.—
Droguería Halac	"	5.944.—
Laboratorios Lederle	"	140.—
Productos Roche	"	19.213.—
Química Hoeshst	"	1.635.—
Lá Química	"	17.571.—
Laboratorios Ocefa	"	75.927.—
E. R. Squibb y Sons Arg.	"	122.580.—
Laboratorios San Roque	"	3.460.—
Laboratorios Inca	"	700.—
Spadah	"	78.240.—
Dr. Lazar y Cía S. A.	"	5.720.—
I. A. R. A.	"	4.000.—
Drog. Franco Inglesa	"	196.000.—

Lepetit S. A.	276.100.—
A. Escalante	29.500.—
Científica Suizo Argentina ..	100.344.20
Prodicol	23.024.—
Szabo Hnos. Kessler y Cia ..	2.346.72
Dr. Raúl Giordano	4.345.—
C. I. B. A.	2.357.40
Laboratorios Pierre Bardin ..	9.100.—
Riedel y Levalle	1.686.90
Johnson y Johnson	133.500.—
John Wieth Laboratorios S. A. ..	5.537.10
Juan B. Gastaldi	65.150.—
Científica Spimar	7.969.50
Abbot Laboratorios S. R. L. ..	44.054.64
Gobbi y Cia.	11.040.—
Laboratorios Darek	34.925.—
Droguería Saavedra	40.061.—
Angelini y Moulleron	3.780.—
Laboratorios Cicarelli	58.151.50
Inst. Técnico Argentino	3.972.—
Laboratorios Millet	16.400.—
Sociedad Química Rhodia	49.580.—
Casa Otto Hess	5.006.—
Comercial Maipú	262.75

TOTAL: \$ 1.953.325.65

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública.

DECRETO N° 12803-E.

Salta, 9 de junio de 1960.

Orden de Disposición de Fondos N° 426.
Expediente N° 1416/1960.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 6 de Variaciones de Costo de Mano de obra ejecutada, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria de Colonia Santa Rosa- Dpto. Orán", que la misma emitiera a favor de la Empresa Constructora Soler y Margalef, por la suma de \$ 197.039.38 m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º.— Apruébase el Certificado N° 6 de Variaciones de Costo de Mano de obra ejecutada, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria de Colonia Santa Rosa-Dpto. de Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Constructora Soler y Margalef, por la suma de \$ 197.039.38 m/n.

Artículo 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 197.039.38 m/n. (Ciento Noventa y Siete Mil Treinta y Nueve Pesos con 38/100 Moneda Nacional) para que ésta a su vez con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a sus beneficiarios el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 2- Subtítulo A- Rubro Funcional I- Parcial 19- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales- Aporte Federal con Cargo Reembolso, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 12804-E.

Orden de Disposición de Fondos N° 427.

Salta, 9 de Junio de 1960.

Expediente N° 1526/60.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pa-

do el Certificado N° 6 Variaciones de Precios de Materiales de la obra ejecutada, correspondiente a la Escuela Primaria en Colonia Santa Rosa, que la misma emitiera a favor de los contratistas Soler y Margalef por la suma de \$ 553.186.78 m/n.

Por ello, y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º.— Apruébase el Certificado N° 6 Variaciones de Precios de Materiales de la obra ejecutada, correspondiente a la Escuela Primaria en Colonia Santa Rosa, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Soler y Margalef, por la suma de \$ 553.186.78.

Artículo 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 553.186.78 m/n. (Quinientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y seis pesos con setenta y ocho centavos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a los beneficiarios el importe del certificado en cuestión, imputándose la erogación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 2- Subtítulo A Rubro Funcional I- Parcial 19- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen Provincial del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 12805-G.

Salta, 9 de junio de 1960.

Comemorándose el día 13 de junio del año en curso el 190º aniversario del natalicio del Brigadier General don Juan Antonio Alvarez de Arenales.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º.— Conmemórese el día 13 de junio del corriente año, el 190 aniversario del natalicio del Brigadier General don Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Art. 2º.— Como homenaje del Gobierno de la Provincia se depositará al pie del Monumento que perpetúa su memoria, en la Plaza 3 de Julio, el día mencionado a horas 10 una palma de flores con los colores patrios.

Art. 3º.— Invítase al Comando de la 5ta. División de Ejército, a adherirse al homenaje a llevarse a cabo y dispuesto por el presente decreto.

Art. 4º.— Invítase al Personal de la Escuela Nacional n° 1 "Brigadier General don Juan Antonio Alvarez de Arenales", de esta ciudad, a concurrir a los actos dispuestos por el presente decreto.

Art. 5º.— El Consejo General de Educación, dispondrá lo pertinente a los efectos de facilitar la concurrencia de Delegaciones escolares al acto, de referencia.

Art. 6º.— La Municipalidad de la Capital dispondrá que por sus organismos respectivos se disponga la ornamentación al Monumento al Prócer.

Art. 7º.— Jefatura de Policía dispondrá la concurrencia al acto a llevarse a cabo, de los efectivos de la Escuela de Policía.

Art. 8º.— Invítase a los Poderes Legislativo, Judicial, autoridades nacionales, provinciales, municipales y eclesiásticas y muy especialmente al pueblo en general a concurrir a los actos a realizarse el día 13 del corriente.

Art. 9º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12806-G.

Salta, 9 de junio de 1960.

Encontrándose acéfala la Comisión Municipal de la localidad de Molinos, en mérito a que el señor Presidente de la misma ha cumplido con el término que fija la Constitución de la Provincia y atento las prescripciones establecidas en el artículo 178º.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º.— Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de "Molinos" al señor Fausto Cardozo, clase 1920 — M. I. N° 3.954.217, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.807 — G.

Salta, 10 de junio de 1960.

Encontrándose acéfala la Comisión Municipal de El Carril (Dpto. Chicoana) en mérito a que el señor Presidente de la misma ha cumplido con el término que fija la Constitución de la Provincia y atento las prescripciones establecidas en el artículo 178º.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º.— Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de "El Carril" (Dpto. Chicoana) al señor Odilón Guarnico (Clase 1928 — M. I. N° 7.212.422, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12808-G.

Salta, 10 de junio de 1960.

Expediente N° 6500/60.

La Comisión de Pro-Festejos Patronales "San Antonio de Padua", por las presentes actuaciones solicita se decreta feriado en el departamento de La Viña el día 13 de junio próximo, con motivo de celebrarse las fiestas patronales en el Pueblo del mismo nombre;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º.— Declárase feriado en el departamento de La Viña el día 13 de junio del año en curso, con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.809 — A.

Salta, 10 de Junio de 1960.

Expediente N° 34.400/60.

VISTO las planillas presentadas por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, en las cuales constan las tasaciones realizadas por dicha repartición, de las casas construidas por la ex-Dirección General de Viviendas y Obras Públicas y el porcentaje fijado por Decreto N° 5695 del 25/3/59 y la cuota mensual correspondiente, calculada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social y teniendo en cuenta el informe presentado por el Departamento Asistencia y el dictamen del Señor Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda;

Por ello y atento a lo informado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º.— Déjase sin efecto la adjudicación que seguidamente se detalla:

LOCALIDAD "CAMPO QUIJANO" (Dpto. R. construídas por el Gobierno de la Provincia de Lerma) al precio fijado de cada inmueble por la Comisión de Tasaciones de la Dirección de Ar-

ROSAURA CACHAMES VDA. DE FIGUEROA, L. E. N° 9.478.218 Parcela 24- Manzana D- Catastro N° 1948- Decreto de adjudicación N° 14.607/55. tas mensuales o iguales, que deberán hacerse efectivo en un plazo de 30 años (treinta años)

Art. 2° — Declárase vacante el inmueble en el Banco de Préstamos y Asistencia Social individualizado como Parcela 24- Manzana D- de la Provincia y de acuerdo al siguiente detalle:

Art. 3° — Autorízase a la Dirección de la LOCALIDAD "CAMPO QUIJANO" (Dpto. R. Vivienda a efectuar la venta de las casas de Lerma)

NOMBRE Y APELLIDO	DOC.	LOTE	MAN.	CATASTRO	PRECIO	TOTAL	CUOTA	MEN.
EDMUNDO BURGOS	"	21	B.	1920	\$ 42.709.—		\$ 225.28	

DORA ANGELA MORALES	"	24	B.	1922	" 43.498.—		\$ 229.44	
---------------------	---	----	----	------	------------	--	-----------	--

NOMBRE Y APELLIDO	DOC.	LOTE	MAN.	CATASTRO	PRECIO	TOTAL	CUOTA	MEN.
ROSAURA CACHAME VDA. DE FIGUEROA	L.C. N° 9.478.218	10	D.	1934	\$ 40.347.—		\$ 212.85	

IRROGELIO SOTO	3.654.958	24	D.	1948	" 40.091.—		" 211.49	
----------------	-----------	----	----	------	------------	--	----------	--

Art. 4° — Los compradores constituirán a favor del Gobierno de la Provincia, hipoteca en primer grado por el precio de los inmuebles, los que registrarán por las disposiciones del Decreto N° 10.191 del 16/9/57.

Art. 5° — Por Escribanía de Gobierno, se otorgarán las correspondientes escrituras.

Art. 6° — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 7° — Déjase sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 8° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 12810—E.

SALTA, Junio 10 de 1960.

Expte. N° 701—1960.

VISTO las presentes actuaciones relativas a la obra "Ampliación Estación Sanitaria de Chicoana"; y

—CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 11.776 de fecha 1° de Abril del año en curso, Dirección de Arquitectura de la Provincia ha convocado a Licitación Pública la ejecución de la obra por el sistema mixto de Precios Unitarios Ajuste Alzado;

Que a fs. 230 obra el acta de apertura del llamado, el que se ha efectuado conforme a las disposiciones legales vigentes, y a fs. 231 el resultado de la convocatoria, del cual surge que la propuesta más conveniente es la formulada por la Empresa Domingo Pescaretti ya que la misma representa una disminución del 14,2 o/o del presupuesto oficial;

Que si bien es cierto que la propuesta de la Empresa Domingo Pescaretti, no se ajusta estrictamente al Pliego de Condiciones, no es menos cierto que la deficiencia solo es de forma y ella no reviste tal anomalía que fundamente su anulación;

Que por otra parte la nombrada Empresa tiene reconocida capacidad técnica y financiera para ejecutar la obra licitada;

Que por último y en virtud del carácter de bien público que reviste la obra, cuya concreción redundará en beneficio de un importante sector de la población de nuestra provincia, se hace necesario superar cualquier omisión intrascendente incurrida por los proponentes en la presentación de sus ofertas;

Por ello y lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Adjudicar a la Empresa Domingo Pescaretti, la ejecución de la obra "Ampliación Estación Sanitaria de Chicoana", por el Sistema Mixto de Precios Unitarios, Ajuste Alzado, en un todo de conformidad al Plie-

go de Condiciones que sirviera de base al llamado licitatorio y por el monto de \$ 751.032.— m/n. (Setecientos Cincuenta y Un Mil Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Déjase establecido que Dirección de Arquitectura de la Provincia deberá cursar nota al contratista Domingo Pescaretti, recomendándole ajustarse al plan de acopio establecido en el Pliego de Condiciones.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser imputado al Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 17, del Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Nacionales —Aporte Federal con cargo reembolso del Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

DECRETO N° 12811—E.

SALTA, Junio 10 de 1960.

VISTO lo solicitado por la Municipalidad de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en el sentido de que se le reintegre la suma de \$ 60.000.— m/n., importe que la misma abonará por el transporte de un grupo electrógeno de Jujuy a la ciudad de referencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Acuérdase un subsidio a favor de la Municipalidad de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, por la suma de \$ 60.000.— m/n., en concepto de reintegro por la suma invertida por dicha Municipalidad por el transporte de un grupo electrógeno de Jujuy a la ciudad de referencia.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese la suma de \$ 60.000.— m/n. (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, para que, con cargo de oportuna rendición de cuentas, por el concepto citado anteriormente, debiendo imputarse esta erogación al Anexo H— Inciso V— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 1 "Subsidios a Municipalidades" del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales — Ejercicio 1959/60.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 12812—E.

SALTA, Junio 13 de 1960.

Expte. N° 2444—959.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la instrucción sumaria administrativa dispuesta por Decreto N° 9436 del 30 de Octubre de

1959 en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y sus complementarios. 10.502/59 10.732/60 y 11.414/60; y

—CONSIDERANDO:

Que de las conclusiones a que se arriba, se establece la existencia de una irregularidad administrativa, cuya sanción no puede ir más allá del mero ámbito disciplinario, de la que queda exento el agente don Francisco Doncella en razón de no haber tenido intervención en los trámites del caso;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 68 y la renuncia al cargo presentada por el señor Guillermo A. Janín a fs. 69,

El Gobernador de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Artículo 1° — Conviértese en suspensión, como medida disciplinaria, sin goce de sueldo y sin cargo a la prestación de servicios, la imputada a don Miguel Angel Tanquia y don Guillermo Arnaldo Janín, por Decretos Nos. 9.436/59, 10.502/60 y 10.732/60, Oficial 1° y Encargado de Destacamento Forestal, respectivamente, dependientes de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

Art. 2° — Acéptase al señor Guillermo Arnaldo Janín, la renuncia al cargo de Encargado del Destacamento Forestal de 1° con asiento en Motán, a partir del 7 de abril de 1960.

Art. 3° — Reintégrese a sus funciones, con anterioridad al 7 de enero del año en curso, al Oficial 1° de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, don Francisco Doncella.

Art. 4° — Asíéndese al Oficial 1° de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario don Saturnino Roy, al cargo de Encargado de Destacamento, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 5° — Designase Oficial 1° y Oficial 5° de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, a los señores Osvaldo Lucio Sierra, Mat. Ind. N° 3.938.582 —D. M. N° 63 y Enrique Vera, Mat. Ind. N° 3.907.396, respectivamente, con la asignación mensual que para dichos cargos fija el Presupuesto General de Gastos en vigor; debiendo los mismos, oportunamente, llenar requisitos ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones y Contaduría General de la Provincia.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 12813—E.

SALTA, Junio 13 de 1960.

Expte. N° 934—960.

VISTO estas actuaciones en las que doña Angélica Saravia de Güemes, por derecho propio y en calidad de apoderada de sus hijos Angélica Güemes de Remonda, Magdalena Güemes de Fleming, Pedro Miguel y Martín Miguel Güemes, solicita restitución a dichos propietarios de la parcela 14 de la manzana 16a, Sección G. de esta Capital; y

—CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 10319/51 se dispuso la venta de la parcela 4, ubicada en la manzana 16, Sección G. Catastro N° 23.619 del Dpto. Capital a favor del señor Juan Ernesto Montaña;

Que no obstante ello, atento el tiempo transcurrido el señor Montaña no ha comparecido a suscribir con la Vendedora la correspondiente boleta de compra-venta, por lo que es equitativo relevar a la Vendedora de la obligación de vender la parcela mencionada a la persona indicada;

Por ello, atento a lo resuelto por la H.

Junta de Catastro de la Provincia y lo dicta
nominado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta.

D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta por Decreto N° 10.326/51 a favor de don Juan Ernesto Montañó, de la parcela 4, ubicada en la manzana 16 — G de la Capital, autorizándose la devolución a su legítima propietaria, a mérito de las consideraciones precedentemente expresadas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12814—G.

SALTA, Junio 14 de 1960.

VISTO la necesidad de imponer una nueva estructura en el procedimiento de las causas penales adecuada a la tendencia moderna de agilizar el trámite de los juicios, cuya rémora se debe principalmente al arcaico código de enjuiciamiento en vigencia, que data del siglo pasado; y

—CONSIDERANDO:

Que esta circunstancia ya ha sido superada por las provincias de Córdoba, Mendoza, Santiago del Estero y Jujuy;

Que el Poder Ejecutivo ha considerado la conveniencia de nombrar una comisión para la redacción del ante-proyecto de reforma del Código Procesal Penal y consecuentemente de la Ley Orgánica de Tribunales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase una comisión "ad-honorem" integrada por los doctores: Reynaldo Flores, Francisco Benedito, Carlos F. Douthat, José Armando Catalano y Ramón Alberto Catalano, para la preparación de un ante-proyecto de reforma del Código Procesal Penal.

Art. 2º — El gasto que demande el cometido de la comisión creada precedentemente será imputada al Presupuesto del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12815—G.

SALTA, Junio 14 de 1960.

Expte. N° 6468/60

VISTO la nota n° 580, de fecha 3 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase al señor Juan Flores (C. 1898, M. I. N° 3.914.055, D. M. 63); en el cargo de Comisario (38) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de Salta, en reemplazo de don Mario Alberto Aparicio, a cargo de la Comisaría de General Güemes, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12816—G.

SALTA, Junio 14 de 1960.

Exptes. Nos. 6493/60 y 6508/60.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía

en notas Nos. 583 del 1-VI; 584 del 1-VI; 586 del 1-VI; 600 del 6-VI y 603 del VI-60,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase en Jefatura de Policía, al siguiente personal a partir de la fecha que tome posesión de su servicio:

- a) Alfredo Simón, clase 1938 — M. I. N° 7.251.200 — D. M. N° 63, en el cargo de agente (806), en reemplazo de don Brígido Crisóstomo Ferreyra. (Expte. N° 6493/60);
- b) René Bravo, clase 1931, en el cargo de agente P. 361, en reemplazo de la señorita Lidia Elena Monzón para desempeñarse en la Comisaría de Aguaray. (Expte. N° 6493/60);
- c) Vicente Molina, clase 1934, en el cargo de agente (628) en reemplazo de don Humberto Clemente Maidana, para desempeñarse como chapista en la Dirección de Tracción Mecánica. (Expte. N° 6493/60);
- ch) Juan Félix Agüero, clase 1937 — M. I. N° 7.245.559 — D. M. N° 63, en el cargo de Oficial Ayudante (122) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo de don Pablo Saturio Correa, para desempeñarse en "La Isla". (Expte. N° 6508/60);
- d) Severino Victor Casas, clase 1934 — M. I. N° 7.231.623 — D. M. N° 63, en el cargo de agente, en reemplazo de don Julio César Centeno, para desempeñarse en la policía ferroviaria (Exp. N° 6508/60);
- e) Pedro León Robledo, clase 1921 — M. I. N° 3.955.100 D. M. N° 63, en el cargo de Oficial Ayudante (136) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Crenciano Tapiá, para desempeñarse en la Capital (Exp. N° 6508/60);
- f) Carlos Rubén Sánchez, clase 1919 — M. I. N° 3.339.455 D. M. N° 51, en el cargo de agente (574) en reemplazo de don Hipólito Martín González para desempeñarse en la Capital (Expte. N° 6508/60)
- g) Julio Aranda, clase 1933 — M. I. N° 7.231.012 D. M. N° 63 en el cargo de agente (791) en reemplazo de don Hugo Andrés Mamaní para desempeñarse en Pichanal. (Exp. N° 6508/60)
- h) Enrique Romero, clase 1936 — M. I. N° 7.501.430 D. M. N° 67, en el cargo de agente (1298) en reemplazo de don Manuel López, para desempeñarse en Pichanal (Exp. N° 6508/60).

Art. 2º — El personal designado precedentemente debe cumplir lo dispuesto por el artículo 6º del decreto N° 9785 del 20—XI 59 y el artículo 3º del decreto N° 10.113 del XII 1959.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernandez Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12817 —

Salta, Junio 14 de 1960

Expediente N° 6496/60

—En las presentes actuaciones se adjuntan planillas de salario familiar devengadas por personal de Jefatura de Policía, correspondiente al mes de diciembre 1958 y año 1959, y:

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado ha caído en consecuencia en la sanción prevista por el artículo 35º de la Ley de Contabilidad N° 705/57;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébanse las planillas adjuntas

que corren de fojas 1 a fojas 5 del presente expediente por el concepto en ellas indicado.

Art. 2º — Reconócese un crédito en la suma de Ocho Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 8.600.— m/n) a que ascienden las mismas a favor del señor Edmundo V. Lazarte empleado de Jefatura de Policía, y por el concepto indicado en el artículo 1º.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Ocho Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 8.600.— m/n) a favor de Tesorería General de Policía en cancelación del crédito reconocido precedentemente y para que con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a favor del señor Edmundo V. Lazarte empleado de Jefatura de Policía.

Art. 4º — El citado gasto se imputará al Anexo G— Ingreso Unico— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos N° 142 del Presupuesto Ejercicio 1959/1960

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12818 — G

Salta, Junio 14 de 1960

Expediente N° 1162/60

—El Club Atlético Peñarol de esta ciudad solicita un subsidio en la suma de \$ 7.000.— m/n. para adquirir equipos de fútbol para todas sus divisiones y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Tres Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 3.000.— m/n) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al señor Eugenio Burgos, Presidente del Club Atlético Peñarol y con destino a la adquisición de equipos de fútbol para todas sus divisiones.

Art. 2º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Ingreso I— Otros Gastos— Principal c)1 —Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 80 del Presupuesto Ejercicio 1959/1960

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernandez Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12819 — G.

Salta, Junio 14 de 1960

Expediente N° 6483/60

VISTO lo solicitado por el H. Tribunal Electoral de la Provincia en nota N° 69— de fecha 20 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el gasto en la suma de Cinco Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos Con 60/100 Moneda Nacional (\$ 5.283.60 m/n) por provisiones de útiles e impresiones de la Librería San Martín con destino al H. Tribunal Electoral de la Provincia.

Art. 2º — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a cancelar la factura en la suma de Cinco Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos Con 60/100 Moneda Nacional (\$

5.233.60 m.n.), a favor de la Librería Sain Martín por el concepto antes expresado
 Art. 3º. — El citado gasto se atenderá con fondos de la partida Gastos Electorales/60.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12820 — G.

Salta, Junio 14 de 1960

Expediente Nº 6497/60

En las presentes actuaciones se adjuntan comprobantes de los gastos ocasionados con motivo de la demostración consistente en una cena con actuación de números artísticos, ofrecida por el Gobierno de la Provincia a los Cadetes Navales que visitaron esta ciudad declarados huéspedes oficial por decreto Nº 12.457 del 17-V-60, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a las 10 del presente expediente,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
 DECRETA :**

Art. 1º. — Apruébase el gasto en la suma de Trece Mil Veinte Pesos Moneda Nacional (\$ 13.020.— m.n.), con motivo de la cena con actuación de números artísticos ofrecida por el Gobierno de la Provincia a los Cadetes Navales que visitaron a esta ciudad:

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Trece Mil Veinte Pesos Moneda Nacional (\$ 13.020.— m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a los siguientes beneficiarios:

Martín Bustamante	\$	700.
Leandro Dorado	"	12.320.—

Total

Art. 3º. — La presente erogación se imputará al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos Principal a) I— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos Nº 80— del Presupuesto Ejercicio 1959/1960.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12821 — G.

Salta, Junio 14 de 1960

Expediente Nº 6488/60

Por las presentes actuaciones, la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, solicita se modifiquen los términos del decreto Nº 11.467 de fecha 9 de marzo del año en curso, relacionados con la liquidación efectiva al conjunto Los Duenques, por traslado y actuación en una Emisora Nacional de la ciudad de Córdoba, en adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la Batalla de Salta;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
 DECRETA :**

Art. 1º. — Déjase establecido que, el importe de \$ 10.000.— m.n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) liquidados al Conjunto Folklórico LOS DUENDES serán para atender todos los gastos relacionados con el traslado de los integrantes como asimismo honorarios al representante del citado conjunto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12822 — G

Salta, Junio 14 de 1960

Expediente Nº 6512/60

—VISTO la nota Nº 602 de fecha 6 de junio del año en curso elevada por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
 DECRETA :**

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 13 de mayo del año en curso, la renuncia presentada por el Agente (1089) de la Policía de Salta, don Antonio Cervellón Samana.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12823 — G

Salta, Junio 14 de 1960

Expediente Nº 6490/60

—VISTO las notas n.ºs. 591 y 594 de fecha 3 de junio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
 DECRETA :**

Art. 1º. — Déjase sin efecto la suspensión preventiva que desde el día 1º de mayo del año en curso se le aplicará al Agente de la Policía de Salta, don Santos Tomás Viveros, por decreto Nº 12.487 Art. 2º dictado con fecha 18 de mayo de 1960, en razón de haber resultado el citado Agente sin causa en el sumario penal que se le instruyera.

Art. 2º. — Déjase sin efecto la suspensión preventiva que desde el día 19 de abril p.pdo. se le aplicara al Agente de la Policía de Salta, don Juan Bettolino Challe, por decreto Nº 12.487 Art. 1º dictado con fecha 18 de mayo de 1960, en razón de haber resultado el citado Agente, sin causa en el sumario penal que se le instruyera.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12824 — G

Salta, Junio 14 de 1960

Expediente Nº 6489/60

—VISTO las notas n.ºs. 585 y 590 de fecha 1º y 2 de junio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
 DECRETA :**

Art. 1º. — Rectifícase el decreto Nº 12.263 de fecha 4 de mayo del año en curso, dejándose establecido que la fecha de reincorporación al servicio del Oficial Ayudante (335) de la Policía de Salta, don Guillermo Héctor Gomez y Agente (1257) don Fredevindo Salto, dispuesta mediante el citado decreto, es a partir del día 16 de abril del año en curso y no como se consigna en el mismo.

Art. 2º. — Rectifícase el Inc. b) del decreto Nº 12.522 de fecha 20 de mayo de 1960, mediante el cual se nombra al señor Ramón Marcelo Chocobar, en el cargo de Agente de la Policía de Salta, con el 50% de los haberes dejándose establecido que es en reemplazo de don

José Natividad Zalazar (1256) y no como se consigna en el citado decreto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 6134 — Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Guachipas presentada por el señor Ricardo Liendo en Expediente Número 3169 — L el día Veinticuatro de Junio de 1959 a Horas Diez y Diez Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y de partida el vértice de unión que forman la junta de los ríos de la Yesera o Paranilla que baja por la quebrada del mismo nombre del cerro Las Minas o Cerro Azul con el río Calchaquí, de dicho vértice empezará la cuenta con 2 000 mts, rectamente con dirección Sud, de aquí se miden 10.000 mts. con dirección Este, de aquí 2.000 mts. con dirección Norte, de aquí medir 10.000 mts. con dirección Oeste hasta dar con el punto de partida y cierre de la poligonal.— La Superficie solicitada resulta superpuesta en 270 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de la mina "María Elena", Expte. Nº 907—S quedando una superficie libre estimada en 1.730 has.

A lo que se proveyó.— Salta, Noviembre 30 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y hácese cartel aviso en las pueras de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.
 SALTA, Marzo 8 de 1960,
 WALDEMAR SIMONSEN — Secretario Interino
 8 y 13 al 29/6/60

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6167 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES — LICITACION PUBLICA Nº 524/60 (DOX). — Llámase a Licitación Pública para contratar la "Construcción de 25 Casas para Obreros — Alojamiento Personal Superior — Comedor Obrero y Habilitación de Baños", con destino al Establecimiento "Azuferró Salta", sito en la ciudad del mismo nombre.

Apertura de Propuestas, 5 de Agosto de 1960 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m\$n 575.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m\$n 19.320.338.40.
 Depósito de Garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: ELADIO JOSE SALAZAR, Ingeniero, Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones,
 Buenos Aires, 15 de Junio de 1960,
 e) 22-6 al 12-7-60.

Nº 6149 — SECRETARIA DE GUERRA
 DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFERRERO SALTA
 LICITACION PUBLICA Nº 10/60

Llámanse a licitación Pública número 10/60 para el día 28 de Junio de 1960 a las 12, o día subsiguiente si fuera feriado, para la fabricación de dos cabezales para Molinos Frazer Chalmers, con destino al Establecimiento Azufrero Salta Estación Caipe KM. 1626 F.C.G.B. Pcia. de Salta. Por pliego de bases y demás condiciones deberán dirigirse al Servicio Abastecimiento, sito en calle Caseros 527 Salta, en el horario de 11 a 13, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. División Compras, Avenida Cabildo 65 Buenos Aires, en el horario de 8 a 10,30 previo pago de Tesorería de \$ 5 m/n. valor de la documentación.

e) 21 al 23/6/60

Nº 6081 — Secretaría de Guerra. Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta.

Licitación Pública Nº 9/60.

—Llámanse a Licitación Pública para el día 23 de Junio de 1960 a las 12, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la fabricación de placal de acero al manganeso para mandíbulas de trituradoras WEBB, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe —KM. 1626.— F. C. G. B.— Provincia de Salta. Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento, en calle Caseros 527 —Salta, en el horario de 11 a 13, o a la División Tesorería de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo, 65. —Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 5.— m/n.

e) 7al22/6/60

EDICTO CITATORIO:

Nº 6154 — REF: Expte. Nº 13.389/48 s.r.p. 157/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que MAXIMA RAMOS DE GONZA tiene solicitado reconocimiento de agua pública para irrigar con una dotación de 0,787 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,5000 Has. del inmueble "CROROMA", catastro Nº 556, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 1 hora 6 minutos en un ciclo de 16 días con todo al caudal de la acequia "El Chorro".

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 21/6 al 4/7/60

Nº 6153 — REF: Expte. Nº 13.383/48 s.r.p. 157/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Santiago Gonza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Has., del inmueble "La Loma", catastro Nº 558, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento de Molino. En estiaje, tendrá un turno de 1 hora en un ciclo de 10 días con todo el caudal de la acequia "El Chorro".

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

21/6 al 4/7/60

Nº 6138 — REF: Expte. Nº 3159/V/58 s. e. p. 157/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DANIEL VILTE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,057 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), mediante la acequia 1 b) zo-morte, carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,1100 Ha. del inmueble "Parcela 3, de la Manzana 29"

catastro Nº 456, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento Cafayate.—
SALTA, — Administración General de Aguas e) 14 al 30/6/60.

Nº 6137 — REF: Expte. Nº 13387/48 s. r. p. 157/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUANA DEMETRIA GONZA DE LOPEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,262 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,5000 Has. del inmueble "La Huerta", catastro Nº 601, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento de Molinos.— En estiaje, tendrá un turno de 1 hora en un ciclo de 10 días con todo el caudal de la acequia La Huerta.

SALTA, — Administración General de Aguas e) 14 al 30/6/60.

Nº 6136 — REF: Expte. 13550/48 — CARLOS ALBERTO PATRON URIBURU inscripción aguas privadas.

EDICTO CITATORIO:

—En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas se hace saber que CARLOS ALBERTO PATRON URIBURU tiene solicitado ante esta Administración mediante expediente Nº 13550/48 la inscripción de aguas privadas al solo efecto impositivo y del catastro de aguas las aguas que riegan la finca SANTA ANA, catastro Nº 335, provenientes de manantiales ubicados en las fincas LAS MORAS, y EL BANADO.— Ubicados en el Departamento de Chicoana.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas A. G. A. S.

SALTA, Administración General de Aguas.

e) 13/6 al 6/7/60

Nº 6111 — REF: Expte. Nº 14137/48 s.r.p. 157/2

EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN BENITO LAJAD tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,19 l/segundo, a derivar del río Chuñapampa (márgen izquierda) carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,2630 Has., del inmueble de catastro Nº 178, ubicado en el Departamento de La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 12 horas en un ciclo de 47 días con todo el caudal de la acequia La Posta.

SALTA — Administración General de Aguas. e) 10 al 28/6/60

Nº 6094 — REF: EXPTE. Nº 248-P-57. s.o.p. 156/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CLEON PAISSANIDIS Y HERMANOS tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 17,33 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha), utilizando el Canal Matriz del Sistema "Las Maravillas", carácter Temporal Eventual, una superficie de 33 Has. del inmueble "Fracción de Terreno Lote Nº 2" (Fca. Palmar, Palmarcito y Rosario), catastro Nº 4914, ubicado en Río Colorado, Departamento de Orán.— Deben los recurrentes quedar sujetos a las disposiciones que establecen los Arts. 217, 218 y 227 del Código de Aguas.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 8 al 24/6/60

Nº 6093 — REF: Expte. Nº 247-P-57. s.o.p. 154/2.

EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN PAISSANIDIS tiene solicitado otorga-

miento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 21 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha), utilizando el Canal Matriz del Sistema "Las Maravillas", carácter Temporal Eventual, una superficie de 40 Has. del inmueble "Fracción Nº 3" (Fca. Palmar-Palmarcito y Rosario), catastro Nº 4915, ubicado en Río Colorado, Departamento de Orán. Debe el recurrente quedar sujeto a las disposiciones que establecen los Arts. 217, 218 y 227 del Código de Aguas.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 8 al 24/6/60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6174. — El Juzgado Civil y Comercial, 4ª Nominación cita por treinta días a interesados en Sucesión Francisco de Paula Alvarez. — Salta, Junio 9 de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 22-6 al 2-8-60.

Nº 6173 — SUCESORIO — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Antonio Arias. Metán Junio de 1960.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 22/6 al 2/8/60

Nº 6172 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Jiménez y Antonia Perelló de Jiménez. — Metán Junio de 1960.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 22/6 al 2/8/60

Nº 6166 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña Micaela de Alvarado para que hagan valer sus derechos en la sucesión de la misma.
Salta, Junio 7 de 1960.
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 22/6 al 2/8/60

Nº 6156 — EDICTOS SUCESORIO: El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ZENON CUELLAR ó JULIO Z. CUELLAR.)
Metán, Junio 14 de 1960.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 21/6 al 1/8/60

Nº 6155 — SUCESORIO: David Saravia Castro y Nicaela Linares, de Saravia Castro. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los herederos y acreedores de David Saravia Castro y Nicaela Linares de Saravia Castro. — Salta, 18 de Mayo de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 21/6 al 1/8/60.

Nº 6145 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Emelinda Luna de Molina, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta días.
Salta, marzo 18 de 1960.
Dra. ELOISA AGUILAR, Secretaria Interina.
e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6148 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst., 5ª Nom., C. y C., cita

y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco García, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Junio de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6147 — EDICTO SUCESORIO:
El Sr. Juez de 1ª Inst., 5ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Naím Sabbaga. — Salta, Junio 8 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6140 — SUCESORIO:
—El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLAVIO ARMELLA LIZARRAGA. —

SALTA, Junio 13 de 1960.
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.—
e) 13/6 al 28/7/60.

Nº 6132 — Antonio Gómez Augier Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE B. ESPINOSA, NATIVIDAD GUZMAN y SERGIO ESPINOZA.

SALTA, Junio 9 de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 13/6 al 27/7/60

Nº 6119 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito — Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don YAYA FAUD.

METAN, Junio de 1960.
Juan Angel Quiñones — Secretario Interino
e) 10/6 al 26/7/60

Nº 6117 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil cita a herederos y acreedores de HUGO SAMUEL SERRREY. —

SALTA, Junio de 1960.
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario
e) 10/6 al 26/7/60

Nº 6102 — EDICTOS SUCESORIO
El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de esta ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON CHAIN, para que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 18 de 1960.

Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 8/6 al 22/7/60

Nº 6088 — EDICTO: Adolfo D. Forino Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amelia Gómez.

Agustín Escalada Iriondo — Secretario
e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6086 — SUCESORIO: El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Nemesia Torres de Schain por el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Dr. Mario N° Zenzano — Secretario
e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6085 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Benjamín Montellano. —

SALTA, 6 de Junio de 1960.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6082 — SUCESORIO: El Sr. Juez C. de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Damián Adolfo Coza, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.

Salta, Junio 3 de 1960. —
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6070 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VERA emplazándolos bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Junio 1º de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 3/6 al 18/7/60

Nº 6063 — SUCESORIO. — El Doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SERAFIO ROSALES, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Junio 1º de 1960.
Dr. Eloísa G. Aguilar
Secretaria
28/4/60
Dra. Eloísa G. Aguilar
e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6062 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIMENA GARCIA VDA. DE VILLEGAS.

Metán, Mayo 10 de 1960.
JUAN ANGEL QUIÑONES
Secretario Interino
e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6059 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Carlos Dávalos. — Salta, Febrero 17 de 1960.

WALDEMAR A. SIMESSEN
Escribano Secretario
e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6057 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALZOGARAY.

San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 27 de 1960.
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6056 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN CIRO APARICIO.

San Ramón de la Nueva Orán Mayo 27 de 1960
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6053 SUCESORIO: El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de LIDORO ARGAMONTE.

Salta, mayo 31 de 1960.
e) 1º/6 al 14/7/60

Nº 6040 — SUCESORIO. — El Sr. Juez 3ra. Nominación Civil cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de doña ELDA BUENA VENTURA MAIDANA DE BIENICIO cuya su

cesión se declaró abierta, a efectos hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo de 1960.
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario
e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6035 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO PEDRO CARABAJAL. —

San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 4 de 1960
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6034 — EDICTO:
—ADOLFO TORINO, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simeón Gil. —

SALTA, 2 de Febrero de 1960.
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario
e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6030 — EDICTO SUCESORIO:
—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de SIXTO DURAN por treinta días.

SALTA, 22 de Abril de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6008 — EDICTO. — El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a estar a derecho a herederos y acreedores de SAHED JUAN JAHAH por treinta días.

Manuel Mogro Moreno — Secretario.
Dr. Manuel Mogro MORENO
Secretario
e) 30/5 al 14/7/60.

Nº 6007 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Armando Ola.

Metán, Mayo 23 de 1960.
JUAN ANGEL QUIÑONES
Secretario Interino
e) 30/5 al 14/7/60.

Nº 5982 — EDICTOS. — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTOLIN CUELLAR, para que hagan valer sus derechos en el termino de treinta días.

Metán, 18 de Mayo de 1960.

JUAN ANGEL QUIÑONES
Secretario Interino
e) 20/5 al 7/6/60.

Nº 5981 — El Doctor Manuel Alberto Carrier Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Rodolfo Anastacio Guaymás.

Metán Mayo 9 de 1960.
JUAN ANGEL QUIÑONES
Secretario Interino
e) 20/5 al 7/7/60.

Nº 5977 — EDICTO: — Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de doña Angela Uriburu de Echenique, por el término de 30 días.

Secretaría, 29 de Abril de 1960.
Dra. Eloísa G. Aguilar
Secretaria Interina
e) 20/5 al 5/7/60.

Nº 5911 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Díaz Aldao. — Metán, Mayo 6 de 1960.
JUAN ANGEL QUINONES, Secretario Interino.
 e) 17/5 al 2/6/60.

Nº 5919 — SUCESORIO. El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **RODOLFO ANTONIO COSTAS**, Salta, 6 de Mayo de 1960.
 e) 13/5 al 30/6/60.

Nº 5902 — SUCESORIO Y TESTAMENTARIO. El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **JOSE NIEVA** y doña **RAMONA AGUILAR** o **RAMONA ISABEL AGUILAR DE NIEVA**. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 27 de 1960.
Dr. Milton Echenique Azurdüy
 Secretario
 e) 11/5 al 26/6/60.

Nº 5897 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don **ZENON RIVERA CABALLERO**, por el término de ley.
 Salta, 3 de Mayo de 1960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
 Secretario
 e) 11/5 al 26/6/60.

Nº 5889 — EDICTOS:
 El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores en el Sucesorio de Juan Luis Nougues. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
 SALTA, Mayo. 6 de 1960.
 e) 10/5 al 26/6/60.

Nº 5877 — EDICTO: José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisio Plaza.
 Salta, Abril 21 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
 e) 6/5 al 23/6/60.

Nº 5875 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Belisario Rodríguez.
 Salta, Febrero 24 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
 e) 6/5 al 23/6/60.

Nº 5874 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Sergio Catalino Rueda, bajo apercibimiento.
 Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.
 Salta, Abril 25 de 1960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
 Escribano Secretario.
 e) 6/5 al 23/6/60.

Nº 5870 — El Juez de Primera Instancia y quinta nominación Civil y Comercial CITA a los que se consideren con derechos, como sucesores, ó acreedores de **JOSE WENCESLAO YANEZ**, para que se presenten hacerlos valer dentro de los treinta días. — **JOSE ANTONIO GOMEZ AUGER**. — Salta, abril 28 de 1960.
MANUEL A. J. FUERBUENA
 Escribano Secretario
 e) 5/5 al 19/6/60.

Nº 5856 — EDICTO
 SUCESORIO. — **JOSE RICARDO VIDAL FRIAS**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y em-

plaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a la sucesión de doña **ADELAIDA VAZQUEZ DE CELIZ**, bajo apercibimiento de lev. — Salta, 22 de Abril de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, — Secretario
ANIBAL URRIBARRI
 Escribano Secretario
 e) 4/5 al 17/6/60.

TESTAMENTARIO:

Nº 5868 — TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **SALVADOR GALLEGOS MENDOZA** para que hagan valer sus derechos en juicio.
 Salta, Marzo 31 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI
 Escribano Secretario
 e) 5/5 al 19/6/60.

REMATES JUDICIALES.

Nº 6160 — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO** — JUDICIAL — HELADERA — SIN BASE. — El día 28 de Junio de 1960 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, Remataré, SIN BASE, Una heladera eléctrica marca "SIAM", Sello de Oro, de 8 puertas; en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Jorge M. Cardozo, domiciliado en Balcarce 164 (Brindis Bar), donde puede ser revisada por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación C. y C., en juicio: Prep. Vía Ejecutiva — César A. Salado vs. José A. Cardozo y Jorge M. Cardozo, Expte. Nº 21.057/59. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
 e) 21 al 27-6-60.

Nº 6159 — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO** — JUDICIAL — JEEP AZUL — SIN BASE. — El día 29 de Junio de 1960 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, SIN BASE, Un Jeep color azul, patente Nº 068, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Angel Longarte, domiciliado en Los Lapachos Nº 87 de esta Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — La Inquisitorial Salteña S. R. L. vs. Angel Longarte, Expte Nº 21.369/59". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
 e) 21 al 27/6/60.

Nº 6158. — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO** — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE. — El día 24 de Junio de 1960, a las 17.30 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, SIN BASE, Un juego de dormitorio estilo provenzal, compuesto de Un ropero, dos camas de una plaza, una mesa de luz y una cómoda y una radio marca "Victor" de 8 lámparas, lo que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Olimpia Plaza de Blanco, domiciliada en Mitre 433, Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — León Areca vs. Olimpia Plaza de Blanco, Expte. Nº 39.603/60". — Comisión de arancel

a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
 e) 21 al 23-6-60.

Nº 6149 — POR ORDEN DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. — El día 4 de Julio de 1960, en el hall del Banco Industrial, España esq. Juramento, Salta, a horas 11, remataré con BASE de \$ 75.000. (Setenta y Cinco Mil Pesos) y en el estado en que se encuentren: a) Un Chasis para camión marca Mack Nº N.M.8D5354, sin motor, con caja reductora, caja de velocidad alta y baja, tres ejes diferenciales, cabina metálica, sin sus respectivas llantas y rodados que se encuentran para su exhibición depositado en el local de la firma "Corralón San Antonio S. R. L.", sito en calle Rep. de Chile Nº 1290 de esta ciudad. b) Un Motor a explosión, armado, sin caja de velocidad marca Mack, lleva grabado a martillo en la tapa de cilindros el Nº 425 C.C.732G.P.A.2394B, Bendix Westinghouse, Serie Nº F 1843, pieza Nº 220058; se encuentra para su exhibición en el local de la firma "Mecánica Spezzi", sito en 20 de Febrero Nº 826. — Señala el 30 o/o en el acto del remate y el saldo una vez aprobado el mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena: el Banco Industrial de la República Argentina en juicio seguido con tra Manuel Manes. — Edictos: Boletín Oficial y diario "El Intransigente", durante tres días. Informes: en Banco Industrial, Sucursal Salta.
NESTOR A. FERNANDEZ, Martillero Público.
 e) 15 21 y 22/6/60.

Nº 6129 — Por: **JOSE ABDO**
 Judicial — Un Lote de Terreno en esta Ciudad. BASE \$ 1.866.66 m/n.
 — El día 30 de Junio de 1960, a horas 18 en mi escritorio, calle Zuviría Nº 291 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 1.866.66 (Un Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta y Seis Centavos o sean las dos, terceras partes de la valuación fiscal, UN LOTE DE TERRENO ubicado en esta ciudad sobre la calle Olavarría y Pasaje sin nombre; con una superficie total de 968.89 metros cuadrados, nomenclatura catastral Nº 25944; Lote Nº 9, Manzana 6 "b"; Parcela 2; título registrado a folio 329 asiento 2 del Libro 136 de la Capital. — Ordena el Sr. Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación en el juicio caratulado "Pérez Napoleón vs. Justicia, Hermanos Ordinarios. — Incumplimiento de contrato", Expte. Nº 16024/54. — Señala en el acto del remate el 30% y el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y FORO SALTEÑO, y por 2 días en el diario "El Intransigente". — **JOSE ABDO**, Martillero Público. Zuviría 291, Teléfono 5915. Ciudad.
 e) 13/6 al 6/7/60

Nº 6114 — POR: **MANUEL C. MICHEL**
 Judicial Ejecutivo Prendario. —
 "BASE Z 7.839.00"
 El día 5 de Julio de 1960 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad, remataré con la BASE de Siete Mil Ochocientos Treinta y nueve pesos m/n. una máquina de coser marca "Hertman" 5 cajones Nº 11.938 que se encuentra en poder del depositario judicial Señor José Domingo Saicha calle florida Nº 56 de esta ciudad donde puede ser revisada. En el acto el comprador abonará el 30% de señal a cuenta del precio de venta. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio "Ejecutivo Prendario" José Domingo Saicha vs. Bernardo Eduardo Jimenez y Oscar Traballini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente con antelación de 10 días reglamentarios de acuerdo Ley 12.962. Manuel C. Michel Martillero.
 e) 10/6 al 5/7/60.

Nº 6169 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — Valioso inmueble con edificación en esta ciudad.

El día 20 de Julio de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548 Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 450.000.— m/n. (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), equivalentes al monto del crédito hipotecario, el inmueble con edificación ubicada en esta ciudad con frente a calle Pedernera, Nº 273,- cuadra comprendida entre calles General Guemes y Avda. Belgrano de la manzana delimitada por esas calles y la Coronel Suarez, señalado como fracción "B" en el plano archivado en D. Gral. de Inmuebles bajo Nº 1.139, con extensión de 26.80 mts. de frente a calle Pedernera; igual medida en el contrafrente por 25.75 metros en el lado Norte y 25.52 metros en el Sud, con superficie total de 683 mts. 2dmts2: Límita: Norte con fracción "A" del mismo plano; Sud, lote 6 que fué propiedad de Pedro R. Pastores; Este, calle Pedernera y Oeste, pertenencia que es o fué de Fernando García Zerdán o Zerdán. Dista 16 metros de la línea de edificación de la calle General Guemes y está formada por los lotes señalados en títulos con los Nros. 5, 4 y parte de los Nros 3, 2 y 1, correspondiéndole en propiedad al Señor Libero Juan Pedro Martinotti por títulos que se registran a Folios 212, 217, 223, 229 y 235, Asientos 2 del Libro 44 de R. I. Capital N. Catastral: Part. 17.274, Sec. G. Manz. 102, Parc. 2. El inmueble reconoce hipoteca en primer término a favor del Bco. Hipotecario Nacional, en garantía de un crédito que con sus accesorios al día 12 de Mayo de 1960, asciende a la suma de \$ 54.327,69 m/n., en cuyo crédito, accesorios y garantía se ha subrogado la ejecutante "Conrado Marcuzzi S.R.L." en virtud del pago que efectuara de aquella suma. — En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en "El Intransigente". Ordena Señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, en juicio: "CONRADO MARCUZZI S.R.L. vs. MARTINOTTI LIBERO JUAN PEDRO Ejecutivo". Miguel A. Gallo Castellano. Martillero Público. Tel 5076.
 e) 9/6 al 4/7/60

Nº 6092 — POR ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Inmueble Ciudad — Base \$ 3.800. m/n.

El Día Viernes 8 de Julio de 1960, a las 17 Horas, en mi escritorio: Bn.- Mitre Nº 447 Ciudad, venderé en subasta pública, al mejor postor y con la base de Tres mil ochocientos pesos m/nacional, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad de los demandados con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Salta, a calle General Guemes, a calles Ibazeta y Pje. sin Nombre; medidas, superficie, límites y linderos que establecen su título, inscripto al folio Nº 149, asiento 1 del Libro 113 R.I.C. y que responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Sección G- Manzana 95a-Parcela 9a y Partida Nº 15.071. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D. G.I. que rola a fs. 9 de autos. Publicación edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. — Seña 30% Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Massafra Vicente N. c/Cata Leandro y Cata, Mary Ramos de Ejec. de honorarios en el juicio Ejecutivo Antonio Mena c/Cata Leandro y Cata, Mary Ramos de-Exp. Nº 20.532/53 del Juzgado de 3ª Nominación". Exp. 4077/59.

JUZGADO: 1ª Instancia C.C. 5ª Nominación. Salta, Mayo 30 de 1960.

e) 8/6 al 1/7/60

Nº 6044 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble — BASE \$ 1.333.32

—El día 22 de Junio de 1960, a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169 —Ciudad, Re-

mataré, con la BASE de Un Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle España Esquina Pasaje Gaufrin, designado como lote Nº 16 del plano Nº 871 del Legajo de Planos de la Capital, el que mide 9,50 mts. de frente sobre calle España por 29.40 mts. de fondo, limitando al Norte: con propiedad de Víctor Hugo Jorge, Al Sud: calle España; Al Oeste: Pasaje Gaufrin y Al Este G. Urtari, según título registrado al folio 311 asiento 1 del libro 196 de R. I. Capital Nomenclatura Catastral: Partida N—10401—Sección G—Manzana 112 b— Parcela 14. —El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. —Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: Embargo Preventivo — JUAN CINCOITA S. R. L. vs. JOSE DOMINGO TEMPORETTI, Expte. Nº 96/57. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 1a123/6/60

Nº 6037 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
 BASE \$ 7.066,66

El día 24 de junio de 1960 a las 17.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169, REMATARE, con la Base de Siete Mil Sesenta y Seis PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en Avenida Independencia Capital, el que mide 18. — metros de frente por 50.— mts. de fondo, limitando al Norte con propiedad de Calonge y Vuistaz; al Este con propiedad de Salomón Sivero (h); al Sud con la Avenida Independencia y al Oeste con propiedad de la Sucesión de don Pablo Saravia, según título registrado al folio 152 asiento 1 del libro 65 de R.I. Capital. — Catastro Nº 2343. Valor Fiscal \$ 10.600. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos — IGNACIO ARTURO MICHEL ORTIZ VS. SALOMON SIVERO, Expte. Nº 187/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 31/5 al 22/6/60

Nº 6036 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — DERECHOS Y ACC. S/INM. en CNEI MOLDES — BASE \$ 14.490,66

El día 21 de Julio de 1960 a las 17. — Horas en mi escritorio: Deán Funes Nº 169- Salta, REMATARE, con la BASE DE CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, los derechos y acciones que le corresponde al Señor Félix Plaza, equivalentes del 50% del total, en el inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes de esta Provincia, con una superficie total de 37.263, 45 metros 2. y separado en dos fracciones a saber. PRIMERA: Mide 19.40 metros al Norte, sobre calle que va a Coronel Moldes; al Sud 13,30 mts. que separa de la propiedad de Jorge Amado; al Este 62.20 mts. sobre calle con frente a la planchada del F. C. al Oeste 64.60 mts. con propiedad de Jorge Amado, lo que hace una superficie de 1.018,50 mts2. — SEGUNDA: Al Norte 63.— mts., frente a la Planchada del F. C., calle de por medio; al Sud 50.30 mts. sobre camino Vecinal; al Este 285. mts. sobre calle paralela del F. C. y al Oeste 286. mts. Sobre Camino Vecinal, lo que hace una superficie de 16.244,95 mts2. según plano Nº 10 de La Viña y Títulos registrados al folio 114 asiento 6 del libro 1º de La Viña. — Catastro Nº 136. — Valor fiscal \$ 21.736. — En el acto del remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del precio, el saldo una

vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en Juicio: "Ejecutivo — ROBERTO MICHEL ORTIZ VS. FELIX PLAZA, Expte. Nº 39.071. Comisión de arancel a cargo del comprador, Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
 e) 31/5 13/7/60.

Nº 6033 — POR MANUEL C. MICHEL

Inmueble en esta Ciudad. BASE \$ 33.333,35
 El día 22 de Junio de 1960 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad, remataré con la BASE de Treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con 35/100 centavos mon. nacional equivalentes a las dos terceras partes de su valor judicial el inmueble ubicado en calle Alberdi Nº 737 de esta Ciudad con cinco metros de frente por treinta metros de fondo lo que hace una superficie de 150 metros cuadrados limitando al Norte y Este con propiedad de José María Maurin al Sud con propiedad que fué de Don Manuel Abal Suarez y al Oeste con calle Alberdi, Nomenclatura Catastral Partidas Nº 8.000 Sección D, Manzana 36, Parcela 13 según título inscripto al folio 55 Asiento 1, Libro 18 del R. I. Capital. El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio "Testamentario de Doña María Teresa Gutiérrez de López, Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

A continuación remataré en el mismo local donde pueden ser revisados de Lunes a Viernes desde la 15 y 30 a las 17 horas, 5 sillas de madera tapizadas en cuero muy usadas, 1 ropero, 1 toilet, 1 aparato de radio marca Philips transformada para corriente electrica en buen estado y 1 juego de comedor de diario compuesto de 1 aparador 1 mesa y 4 sillas en buen estado.

e) 31/5 al 22/6/60

Nº 5971 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Casa en Cachi — BASE \$ 5.000

El 4 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Madelmo Díaz vs. Adolfo Vera Alvarado remataré con la base de cinco mil pesos una casa y terreno ubicado en el pueblo de Cachi, calle Federico Suarez, con una extensión de 14.02 mts. de frente por 46.70 de fondo, comprendido dentro de las siguientes límites generales: Norte, propiedad de Suc. Jesús Aramayo; Sud y Este propiedad de Telmo González y Oeste calle Federico Suarez.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y B. Oficial — 30 publicaciones y 3 Intransigente.

e) 19/5 al 6/7/60.

Nº 5900 — JUDICIAL — Por: ARTURO SALVATIERRA.—

El día 27 de Junio de 1960 a horas 17 en el escritorio, Buenos Aires 12, ciudad remataré con la base de \$ 14.857.14 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las seis séptimas partes indivisas del inmueble denominado Pozo de la Piedra o Campo de la Piedra, ubicado en el partido Ramaditas departamento de Orán, en la porción de una séptima parte indivisa a cada uno de los demandados, inmueble que tiene una extensión de un octavo de legua de frente por tres leguas de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites generales; Norte con Río San Francisco o de Jujuy; Sud, y Este, con propiedad de Santos López y Oeste con terrenos de Manuela Cuevas de Zambra no.— Con los derechos de agua que le corresponden del Río San Francisco.— Título folio 157, asiento 1 libro 27 R. I. Orán Nomenclatura catastral; partida 1672, Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— Orde-

na Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en autos Campilongo, José F. vs. Estebán, Mariano Gregorio, Francisca Javiera Romualdo y Ernesto López.— Ejecución de honorarios, Expte. N° 20948. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 11/5 al 24/6/60.

N° 5863.— Por: ANDRES ILVENTO — JU DICIAL — Dos Manzanas de Terreno en Orán. El día 24 de Junio de 1960 a las 18 hs. remataré en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto. 4) por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en el juicio por deslinde, Expte. N° 19.338/57, Mensura y Amojonamiento seguido por Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander, lo siguiente:

Lote N° 45 de la Sección Novena y que es parte integrante de la finca denominada "Chará Quinta", inscripta al folio 267, asiento 1 del libro 38 de R. I. de Orán.— BASE de venta \$ 16.542.15 m/n.

Lote N° 8, con las mismas características del anterior.— BASE \$ 16.542.15 m/n.— Catas trados bajo el N° 355, según plano archivado y aprobado en la Dirección Gral. de Inmuebles.— En el acto del remate, el 20 o/o a cuenta y el resto una vez aprobado el remate por el Juzgado.— Comisión a cargo del adquirente, según arancel.

Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Foro Salteño" por 30 días y tres publ. en "El Intransigente".

Por informes al suscrito Martillero.— AN-Comisión de arancel a cargo del Comprador. 357 (Dpto. 4, Salta).

e) 5/5 al 19/6/60.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 6170 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: En el Juicio "Ejecutivo ESTRADA, Oscar Miguel vs. Burela Osvaldo y Alcira Caprini de Burela", Expte. N° 4558/60, el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, Doctor Antonio J. Gómez Augier, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue: "Salta, 30 de Mayo de 1960. — AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: FALLO: I. — Ordenando llevar adelante esta ejecución con costas, hasta ser íntegramente pagado el actor el capital y accesorios legales a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Antonio Herrera en su doble carácter de apoderado y letrado en la suma de tres mil doscientos cincuenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional. II. — Hacer efectivo el apercibimiento decretado en autos y tener por domicilio legal de los ejecutados la Secretaría del Juzgado. III. — Notificar la presente sentencia a los demandados por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario comercial que propondrá el actor. — Copiesé, notifíquese y repóngase. — Antonio J. Gómez Augier.

Salta, 13 de Junio de 1960.

Dr. Mario N. Zenzano
Secretario

e) 22 al 24/6/60.

N° 6163 — EDICTO NOTIFICACION. — El Doctor ANTONIO J. AUGIER, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en el juicio: "Ejecutivo LACSL César Horacio Félix c/ TAPIA, Santiago", expediente N° 4620/60, ha dictado la siguiente providencia, que expresa: "Salta, Junio ocho de 1960. — Y VISTOS: No habiendo opuesto excepciones el ejecutado y habiendo vencido el término para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 447 del Cód. de Proc. C. y C. y 17, 6° y 2° del Decreto Ley 107-G-56, MANDO LLEVAR ADELANTE esta ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Doctor Bernardo Solá, en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora, en la suma de Cinco

Mil Quinientos Diez y Ocho Pesos Moneda Nacional. — Regístrese, notifíquese mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y Repóngase. — Fdo.: Antonio J. Gómez Augier". — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, de Junio 1960. M. ZENZANO, Secretario.

Dr. Mario N. Zenzano
Secretario

e) 22 al 24/6/60

CITACIONES A JUICIO

N° 6168 — EDICTO CITATORIO. — El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza a los Señores Alejandro F. Cornejo (Hijo) y Urbana López de Cornejo ó sus sucesores, ó a todas las Personas que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Rosario de la Frontera, Manzana 25 y 18 del plano N° 246, para que dentro del plazo de publicación comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Posesión Treintañal del inmueble ubicado en Rosario de la Frontera, Promovido por José T. Tristán García" Expte. N° 680/60, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio al Señor Defensor de Ausente. — Los edictos se publicarán durante 20 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Luis Elías Sagarnaga Secretario.

Metán, Junio 15 de 1960.

e) 22-6 al 19/7/60

LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

N° 6095 — EDICTO

CITACION a juicio: El Señor Juez en lo C y C. 5ª Nominación, Doctor Antonio Gómez Augier, en los autos "Gutiérrez, Marceño y Gutiérrez, Hilaria López de s/ Adopción del menor Contreras, Domingo expte. N° 4.622 cita comparecer a juicio a la madre del menor Contreras, Domingo, doña Carmen Contreras, por el término de quince días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.— Publicación quince días "Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días, El Intransigente. — Salta, 17 de mayo de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar
Secretaria

Del Juzg. 1º Nom. Civ. y Cim.

e) 8/6 al 1/7/60

N° 6047 — EDICTO CITATORIO:

—El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: GONZALEZ Genoveva —Filiación Natural de Elva Dora G de Flores; Julio Ricardo y Mercedes Gonzalez, expte. N° 24.379/60 cita por veinte días a todas las personas interesadas que se consideren con derecho a contestar la presente demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 90 del Cód. Civil y Comercial).

SALTA, 30 de Mayo de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 1 al 30/6/60

N° 5996 — EDICTOS CITATORIOS

En el Juicio de posesión Treintañal del inmueble denominado "El Angosto" ó "Aranda", ubicado en el Departamento de La Candelaria de esta Provincia y encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, Estancia Mogotes de Alfredo Guzmán y Cía.; Sud, terrenos de Achar y Ferreyra y el Río La Candelaria; Este, terrenos de la Sucesión de José Astigueta; y Oeste, otra vez con terreno de Achar y Ferreyra. — Promovido por don José Manuel González, el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la circunscripción judicial de la ciudad de Metán, provincia de Salta, cita por veinte días a la Sociedad Anónima ó Compañía Azucarera del Norte, ó sus sucesores, ó a quienes se consideren con derecho al

inmueble cuya posesión se solicita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Metán, Mayo 19 de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES

Secretario Interino

e) 23/5 al 24/6/60.

N° 6.000 — EDICTOS CITATORIOS

En el juicio de Posesión Treintañal del inmueble denominado "Molino" ó "Pascana", ubicado en el Departamento de La Candelaria, de esta Provincia y encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, Río La Candelaria y Quebrada de Cañizares; Sud, Estancia Mimilito, Botijas ó Uturno de la Sucesión de Escipión Lobo; Este, Estancia Santa Bárbara de doña Lola Pérez Vda. de Márquez y cumbre del Cerro La Candelaria, que la divide de la Estancia Los Chorrillos; y Oeste, con propiedad de Azucena Orozco de Carranza por una parte y por la otra de Gib y Calcabrina; promovido por don José Basilio Solís García, el Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la circunscripción Judicial de la Ciudad de Metán, Provincia de Salta, cita por veinte días a la Sociedad Anónima ó Compañía Azucarera del Norte, ó sus sucesores, ó a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Metán, Mayo 19 de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES

Secretario Interino

e) 27/5 al 29/6/60.

POSESION TREINTAÑAL

N° 6084

POSESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación en autos "Posesión treintañal. Esparza Damiana" cita por 20 días a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble Lote N° 26 manzana 124 de esta ciudad de Salta limitando: Norte calle España; Sud, lote 41 Este lote 25 y 26 y Oeste lote 45.— Catastro 7414.— Salta Mayo 30 de 1960. Agustín Escalada Irigoyen — Secretario.

e) 7/6 al 3/7/60

N° 6060 — POSESION TREINTAÑAL — I

señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación de la Provincia de Salta, en el juicio de posesión treintañal de un inmueble promovido por Juan Flores de Gubernati cita a todas las personas interesadas en el citado juicio durante veinte días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.— Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en la Oficina.— El inmueble cuya posesión treintañal se solicita se encuentra ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de doña María Luisa Quevedo, en una extensión de treinta y siete metros cinco centímetros; Sud propiedad de don Adolfo David en una extensión de cuarenta y seis metros; Este con calle Coronel Torin en una extensión de treinta y un metros treinta centímetros y Oeste con pasaje que circunda la Escuela naciendo de la calle 9 de Julio y termina en calle General Roca en una extensión de treinta y dos metros veinte centímetros, lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 4 de 1960

e) 2/6 al 1/7/60

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

N° 6169 — A los efectos legales correspondientes se hace saber que el término de 5 días que, de acuerdo a sus Estatutos que "Viñuales, Royo, Palacio y Compañía Sociedad A-

nómica Comercial e Industrial", ha procedido a la Emisión de acciones por un valor de \$ 3.000.000. correspondientes a las series 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la clase "B", con cuyas emisiones el capital emitido alcanza a la suma de \$ 12.000.000. m/n.

Arturo Peñalva. Escribano.

e) 22 al 28/6/60

VENTA DE NEGOCIO

Nº 6146 — COMPRA-VENTA DE NEGOCIO De acuerdo a la Ley 11867 se hace saber que Santiago Reales vende a favor de doña María Carrique de Haro, el negocio de despensa y almacén sito en Leguizamón 1595 de esta Ciudad. Para oposiciones concurrir al suscripto Escribano Nacional, Adolfo R. Trogliero, Rivadavia 787, Salta.

ADOLFO R. TROGLIERO.

e) 15 al 24/6/60.

Nº 6165 — VENTA DE NEGOCIO

En cumplimiento de Ley 11.867, se informa que por ésta Escribanía se tramita la venta del negocio de Despensa, establecido en el pueblo de Joaquín V. González, de ésta Provincia, Avenida San Martín Esquina Córdoba de Antonio Morell a favor de Martín Mena, quien se hace cargo del activo, quedando el pasivo y cumplimiento Leyes sociales e impuestos a cargo del vendedor. Por oposiciones Dirigirse: Mitre 163 Metán. Juan A. Barroso Escribano.

15/6/60

e) 22 al 28/6/60

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 6175 — Disolución de Sociedad

A los efectos de la Ley 11867, se hace saber que se tramita la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ikasatti & García", fabrica de escobas, sita en 25 de Mayo 152-156, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Pedro García Salas. Para oposiciones de Ley concurrir al suscripto escribano nacional Tomás Víctor Oliver. Doctor Adolfo Güemes 434-438, Salta.

e) 22 al 28/6/60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 6171 — ALTOS HORNOS GÜEMES S. A. I. C. — Asamblea General Extraordinaria — Convocatoria. — Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 1960, a las 9.30 horas, en el local social calle Mitre 371, piso 1º Dpto. 6 de Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe del Directorio Provisorio sobre su actuación y especialmente sobre: a) Otorgamiento de la personería jurídica. b) Exención de Impuestos. c) Suscripción de acciones.
 - 2º Aprobación de las gestiones e inversiones realizadas por el Directorio Provisorio.
 - 3º Informe sobre el convenio con Finexcorp y su prosecución.
 - 4º Confirmación de la continuación de la sociedad y elección del Directorio Definitivo.
 - 5º Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
- Recuérdase cumplimiento del artículo 33 de los Estatutos.

EL DIRECTORIO PROVISORIO

e) 22-6 al 5-7-60.

Nº 6164 — "PAN DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO" — Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el Salón del Convento San Francisco de esta ciudad, el día 30 de Junio de 1960, a horas 18, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario.
 - 3º Informe del Organó de Fiscalización.
 - 4º Elección de la nueva Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido por los Arts. 7º y 20º de los Estatutos.
 - 5º Elección de dos socios para que firmen el Acta.
- Se encarece puntual asistencia.
- Nelly Valdez Rovaletti - Clara N. de Chavarría
Secretaria Presidenta
e) 22-6-60.

Nº 6162 — CENTRO GREMIAL DE CONDUCTORES DE COCHES. —

La Comisión Directiva del Centro Gremial de Conductores de Coches, de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 Título VIII, de nuestros Estatutos, invita a sus asociados, a convocar la "Asamblea General Extraordinaria", para el día 3 de Julio de 1960, a horas 21, en su sede Social de Avda. San Martín Nº 1114 de esta ciudad, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior y aprobación.
 - 2º Informe de Tesorería y bienes de la Institución.
 - 3º Renovación de Comisión Directiva y Fiscalizadora.
 - 4º Asuntos varios.
- Francisco Toscano Ceferino García
Secretario C|G.C.C. Presidente C.D.|C.G.C.C.
e) 22-6-60.

Nº 6157 — CONVOCATORIA. — Se hace saber a los señores accionistas de Río Bermejo S. A. que se ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 30 del corriente a horas 14, en el local de calle Balcarce 376 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Aprobación del Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Remuneraciones.
- b) Renovación del Directorio por cesación del mandato, con fijación del número de Directores.
- c) Elección de un Síndico titular y un suplente.
- d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

e) 21 al 30-6-60.

CONVOCATORIA

Nº 6151

Salta, 14 de Junio de 1960.

Señor Asociado:

—Se le hace saber que la H. C. Directiva del Centro de Enfermeros y Enfermeras de Salta de acuerdo a los Estatutos en vigencia ha resuelto en la reunión de fecha 13 del cte., convocar a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se realizará el día 25 del mes en curso desde horas 10., y en donde se ha de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º.— Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.
- 3º.— Condonación de la deuda de los socios morosos al 31/12/59.
- 4º.— Designación del Dr. Julio Abdo como Socio Honorario de la Institución.

- 5º.— Elevación de la actual cuota social.
- 6º.— Elección total de la C. Directiva y del Organó de Fiscalización.
- 7º.— Designación de dos socios para suscribir el acta.

El acto eleccionario se llevará a cabo pasándose a cuarto intermedio después de haber tratado los cinco primeros puntos del orden del día, cerrándose el mismo a horas 18, para seguir la Asamblea y proclamar la lista vencedora.

Art. 28 de los Estatutos.— Después de una hora de la citación la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.

NOTA: El día 21 del mes en curso a horas 24 es el último plazo para la presentación de lista de candidatos a la C. D. é J. Electoral.

Teodoro Lugo Ovando — Presidente

José Roberto Plaza — Secretario

e) 21 y 22-6-60

Nº 6113 — ENGENIO SAN ISIDRO S. A.

Azúcares, Agricultura, Ganadería. Campo Santo, (Salta) F.C.N.G.B. Asamblea General Ordinaria de Accionistas CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Julio de 1960, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al 6º Ejercicio vencido el 31 de marzo de 1960 y respectivo informe del Síndico.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección del nuevo Directorio.
- 4º Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el Ejercicio 1960/61.

5º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los Señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 16 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1959/60.

Salta, 6 de Junio de 1960.

EL DIRECTORIO

e) 10/6 al 5/7/60

AVISOS

A LOS AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA